

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	1 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

1 ALCANCE DEL OBJETO

Prestar el servicio integral de control de plagas y fumigación, así como el lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, en las sedes del IDIPRON y en aquellas instalaciones que se encuentren bajo su responsabilidad, conforme a la normatividad sanitaria vigente.

2 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

3 A continuación, en la Tabla 1 se presenta la relación de servicios adquirir. Tabla 1 Servicios a adquirir

Ítem N°	Descripción detallada y completa del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Fumigación aspersión/nebulización	M2	1
2	Control de plagas (gel manejo de cucarachas)	M2	1
3	Control de roedores (suministro cajas cebaderas) Instalación, retiro y disposición final de Roedores	Unidad	1
4	Control de roedores (Jaulas de captura) Instalación, retiro y disposición final de Roedores	Unidad	1
5	Retiro y disposición Final de Roedores capturados en jaulas de captura de propiedad del IDIPRON	Unidad	1
6	Control de roedores por bolsa de 10 gr de rodenticida	Unidad	1
7	Desinfección y lavado de tanques de 1 a 1.000 litros	Litros	1
8	Desinfección y lavado de tanques de 1.001 a 10.000 litros	Litros	1
9	Desinfección y lavado de tanques de 10.001 litros a 100.000	Litros	1
10	Desinfección y lavado de tanques de 100.001 litros a 150.000	Litros	1
11	Control de abejas (Servicio de retiro y reubicación de Paneles)	Unidad	1
12	Control de avispas (Servicio de retiro de nidos de avispas)	Unidad	1
13	Control de Palomas (sustancias repelentes en superficies)	M	1

Nota: Los servicios requeridos se establecen en cantidades unitarias, ya que serán solicitados conforme a la necesidad, esto debido a las condiciones propias de los lugares a intervenir los cuales se caracterizan en la gran mayoría por tener amplias zonas verdes y cercanía a cuerpos de agua, que hacen que la proliferación de plagas en diferentes épocas sea mayor y que por condiciones de salud (picaduras) o salubridad (moscas) los servicios se requieren por demanda, lo mismo ocurre con las plagas- roedores que por épocas hacen madrigueras en lugares externos a las sedes, pero afectan las condiciones de higiene en las mismas ya que se entran y generan daños. Lo anterior significa que las cantidades y servicios a solicitar serán realizadas bajo la modalidad de DEMANDA O PEDIDO, hasta agotar el presupuesto oficial establecido para el

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	2 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

proceso.

2.1.1 SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, se realizará en las diferentes sedes del instituto y de aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, de acuerdo con la siguiente relación

Tabla 2 Sedes IDIPRON

ITEM	SEDE	DIRECCIÓN
1	CALLE 61	Calle 61 No. 7 -78
2	CALLE 63	Carrera 27 A No. 63B 07
3	DISTRITO JOVEN	Av. Quito No. 63F-35
4	EDIFICIO CALLE 15	Calle 15 N°13- 86
5	BODEGA LA FAVORITA	Calle 18 N° 15 - 62
6	ECONOMATO CENTRO DE ACOPIO	Carrera 3 Este No. 18-51 Sur
7	LUNA PARK	Calle 13 Sur No. 17 -52
8	LA 27	Av carrera 27 # 23 - 21 sur
9	PERDOMO	Avenida Carrera 70C No. 60B-05 Sur
10	SANTA LUCIA	Diagonal 44 Sur No. 19-21
11	OASIS	Calle 10 A No. 45-09
12	LA 32	Carrera 32 No. 12-09/55
13	BOSA	Carrera 77G No. 63-35 sur
14	SERVITA	Av. Carrera 7 N° 164-94
15	CASA BELEN I	Carrera 1 No. 6D - 88
16	CASA BELEN II	Carrera 1 No. 6D - 88
17	LA VICTORIA	Calle 37 B Bis sur # 3 – 25 Este
18	CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLO	Diagonal 18 # 16 A – 13
19	EL CASTILLO	Calle 23 # 14-19
20	LA RIOJA	Calle 4 N° 14-14
SEDES FUERA DE BOGOTÁ		
21	EDEN	Km. 95 vía Bogotá la Escobita, Municipio de Melgar Tolima.
22	CARMEN DE APICALA	Predio Rural El Cairo, Carmen de Apicala Tolima
23	SAN FRANCISCO	Vereda el Peñón, San Francisco, Villa Magdalena, Cundinamarca
24	FLORIDA	Parque la Florida costado sur, Funza Cundinamarca
COMEDORES		
25	COMEDOR ARBORIZADORA	Transversal 40 D No.70 - 02 Sur
26	COMEDOR USME	Carrera 5 Bis N° 91 – 25 Sur
27	COMEDOR SAN CRISTÓBAL	Carrera 3 Este No. 18-51 Sur
28	COMEDOR BOSA	Calle 65 Sur No. 77G-27
29	COMEDOR CASA BELEN	Calle 7 No. 0-27
30	COMEDOR PERDOMO	Carrera 70C sur No. 60B-03

BAÑOS PUBLICOS		
ITEM	SEDE	DIRECCION
31	SUPERCADÉ CAD HOMBRES	Carrera 30 N° 24-80
32	SUPERCADÉ CAD MUJERES	Carrera 30 N° 24-80
33	SUPERCADÉ AMÉRICAS HOMBRES	Carrera 86 N° 43-55 Sur

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	3 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

34	SUPERCADDE AMÉRICAS MUJERES	Carrera 86 N° 43-55 Sur
35	SUPERCADDE SUBA HOMBRES	Calle 146 N° 105-95
36	SUPERCADDE SUBA MUJERES	Calle 146 N° 105-95
37	SUPERCADDE BOSA HOMBRES	Calle 57 Q Sur N° 72D-49
38	SUPERCADDE BOSA MUJERES	Calle 57 Q Sur N° 72D-49
39	SUPERCADDE 20 DE JULIO HOMBRES	Carrera 5 A N° 32C - 20 Sur
40	SUPERCADDE 20 DE JULIO MUJERES	Carrera 5 A N° 32C - 20 Sur
41	PLAZOLETA ETB	Calle 58 Carrera 13
42	PARQUE LAS FLORES	Calle 68 Carrera 13
43	PORTAL TRANSMILENIO CALLE 80 HOMBRES	Calle 80 Quirigua
44	PORTAL TRANSMILENIO CALLE 80 MUJERES	Calle 80 Quirigua
45	PORTAL TRANSMILENIO SUBA PLATAFORMA 1	Calle 146 Contiguo SuperCade Suba
46	PORTAL TRANSMILENIO SUBA PLATAFORMA 2	Calle 146 Contiguo SuperCade Suba
47	PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 1 HOMBRES	Autopista Sur - Apogeo
48	PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 1 MUJERES	Autopista Sur - Apogeo
49	PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 2 HOMBRES	Autopista Sur - Apogeo
50	PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 2 MUJERES	Autopista Sur - Apogeo
51	ESTACIÓN INTERMEDIA RICAURTE	Carrera 30 Ricaurte
52	PORTAL TRANSMILENIO USME	Santa Librada Portal Transmilenio
56	PORTAL TRANSMILENIO NORTE-PLATAFORMA 1 MUJERES	Autopista Norte Calle 170
57	PORTAL TRANSMILENIO NORTE-PLATAFORMA 2 HOMBRES	Autopista Norte Calle 170
58	CALLE 12 NO. 6-72 HOMBRES	Calle 12 N° 6-72
59	CALLE 12 NO. 6-72 MUJERES	Calle 12 N° 6-72
60	EL DORADO	Avenida Cali con Avenida el Dorado
61	ESTACION BICENTENARIO	Av. Carrera 10 con la Calle 6
62	ESTACION SAN MATEO	Autopista Sur con Calle 30
63	ESTACIÓN PRIMERO DE MAYO	Av. Carrera 10 entre Calle 17 Sur y Av. Calle 22 Sur

2.1.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS LUGARES

Para establecer una idea general de las condiciones para la prestación de los servicios se determinan por cada sede las características, con el fin de determinar la operativa en terreno en cada espacio:

CALLE 61	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1200 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 35.000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
CALLE 63	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	540 M²
	Sin tanques	0 tanques

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	4 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

DISTRITO JOVEN	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	582,9 M²
	Sin tanques	0 tanques
EDIFICIO CALLE 15	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	2387,2 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 10,000 litros en plástico	1 tanque
BODEGA LA FAVORITA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1.600 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 10,000 litros en plástico	2 tanques
CENTRO DE ACOPIO ECONOMATO	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	763 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 20,000 litros en plástico	2 tanques
UPI BOSA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1900 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 35,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI LUNA PARK	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1029 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 1000 litros en plástico	2 tanques
UPI LA 27	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1660 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 46,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI LA 32	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1860 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 1000 litros en plástico	3 tanques
	Desinfección y lavado de tanques de 147,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI PERDOMO	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	3602 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 10,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 58,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI SERVITA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	5 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

	Control de plagas con aspersión y nebulización	1069 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 110,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI SANTA LUCIA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1344 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 46,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI OASIS	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	3624,6 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 11,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 111,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
EL CASTILLO	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1653 M2
	Desinfección y lavado de tanques de 2000 litros en plástico	4 TANQUES
UPI LA VICTORIA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	635 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 1000 litros en plástico	1 tanque
CASA BELÉN	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	272,2 M²
	Sin tanques	0 tanques
UPI LIBERIA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	358 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 1000 litros en plástico	2 tanques
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÒ	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1674 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 35,000 litros en plástico	1 tanque
UPI CARMEN DE APICALA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	2500 M²
	Control de plagas con gel para cucarachas	500 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 25,000 litros en concreto y subterráneo	2 tanques
UPI LA VEGA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	4800 M²
	Control de plagas con gel para cucarachas	800 M²

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	6 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

	Desinfección y lavado de tanques de 10.000 litros en plástico	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 76,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 104,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI SAN FRANCISCO	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	1615 M²
	Control de plagas con gel para cucarachas	200 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 40,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 129,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI EL EDEN	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	2000 M²
	Control de plagas con gel para cucarachas	200 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 500 litros en plástico	3 tanques
	Desinfección y lavado de tanques de 1,000 litros en plástico	4 tanques
	Desinfección y lavado de tanques de 8,000 litros en plástico	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 96,000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
UPI FLORIDA	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	12855 M²
	Control de plagas con gel para cucarachas	200 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 40,000 litros en concreto aereo	1 tanque
	Desinfección y lavado de tanques de 150.000 litros en concreto y subterráneo	1 tanque
COMEDOR ARBORIZADORA	Control de plagas con aspersión y nebulización	292,2 M²
COMEDOR USME	Control de plagas con aspersión y nebulización	252 M²
	Desinfección y lavado de tanques de 1,000 litros en plástico	1 tanque
COMEDOR SAN CRISTÓBAL	Control de plagas con aspersión y nebulización	292,9 M²
COMEDOR BOSA	Control de plagas con aspersión y nebulización	292,9 M²
COMEDOR CASA BELÉN	Control de plagas con aspersión y nebulización	942,71 M²
COMEDOR PERDOMO	Control de plagas con aspersión y nebulización	638 M²
BAÑO SUPERCADDE CAD HOMBRES	NOMBRE DEL SERVICIO	CANTIDAD
	Control de plagas con aspersión y nebulización	70 M²

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	7 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

BAÑO SUPERCADDE CAD MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	70 M²
BAÑO SUPERCADDE AMÉRICAS HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	80 M²
BAÑO SUPERCADDE AMÉRICAS MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	80 M²
BAÑO SUPERCADDE SUBA HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	40 M²
BAÑO SUPERCADDE SUBA MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	40 M²
BAÑO SUPERCADDE BOSA HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO SUPERCADDE BOSA MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO SUPERCADDE 20 DE JULIO HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	30 M²
BAÑO SUPERCADDE 20 DE JULIO MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	30 M²
BAÑO PLAZOLETA ETB	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PARQUE LAS FLORES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO CALLE 80 HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO CALLE80 MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUBA PLATAFORMA 1	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUBA PLATAFORMA 2	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 1HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	120 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 1 MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	120 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 2 HOMBRES	Control de plagas con aspersión y nebulización	120 M²
BAÑO PORTAL TRANSMILENIO SUR PLATAFORMA 2 MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	120 M²
ESTACIÓN INTERMEDIA RICAURTE	Control de plagas con aspersión y nebulización	50 M²
PORTAL TRANSMILENIO USME	Control de plagas con aspersión y nebulización	120 M²
TRANSMILENIO PORTAL NORTE	Control de plagas con aspersión y nebulización	70 M²
CALLE 12 N°6-72 HOMBRES	Desinfección y lavado de tanques de 10.000 litros en plástico	1 Tanque
	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
CALLE 12 N°6-72 MUJERES	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
EL DORADO	Control de plagas con aspersión y nebulización	40 M²

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	8 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

ESTACIÓN BICENTENARIO	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
BAÑO ESTACIÓN SAN MATEO	Control de plagas con aspersión y nebulización	60 M²
ESTACIÓN PRIMERA DE MAYO	Control de plagas con aspersión y nebulización	50 M²

Nota: La Áreas descritas corresponden al total de las Áreas construidas, en cada unidad o sede, sin embargo, el cobro del servicio será por los metros ejecutados en el caso de las fumigaciones y para el caso del control de cucarachas este será por los metros cuadrados de la cocina y el comedor en donde se presta este servicio.

3.1 MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO:

- **Constitución Política de Colombia 1991, artículo 80** “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.
- **Decreto 1843 de 1991** “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI DE LA LEY 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas”. expedido por el Ministerio de Salud.
- **Resolución 2190 de 1991** “por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios” expedida por la Secretaría de Salud.
- **Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 4143 de 1993** “por la cual se fijan algunos procedimientos administrativos en concordancia con el Decreto 1843 de 1991 y, se reglamenta la inscripción de Asistentes Técnicos para las empresas aplicadores de plaguicidas y se fija su costo” .expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá.
- **Decreto 1609 de 31 de 2002** “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”. expedido por el Ministerio de Transporte.
- **Decreto 1443 de 2004** “Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones”. expedido por el Ministerio de Ambiente.
- **Decreto 1575 de 2007** “por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano” expedido por el Ministerio de Protección Social.
- **Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018** “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”, expedido por el Gobierno Nacional.
- **Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte**, que compila la normativa relacionada con el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas. Su aplicación garantiza el manejo seguro de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato
- **Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**, que compila las disposiciones relacionadas con la gestión ambiental, el manejo de residuos peligrosos y la protección de los recursos naturales. Establece los lineamientos ambientales aplicables a las actividades objeto del contrato.
- **Norma Técnica Colombiana (NTC) 4576 de 1999** Desinfección de instalaciones de almacenamiento de agua potable ratificada por el Consejo Directivo de 1999-01-20.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	9 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

3.2 MARCO CONCEPTUAL:

Concepto Sanitario Favorable: los conceptos sanitarios emitidos en una visita de Inspección, Vigilancia o Control pueden ser: FAVORABLE, cuando la empresa cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en la norma sanitaria vigente.

Desinfección: es el proceso mediante el cual se busca la eliminación de microorganismos que pueden causar infecciones como virus o bacterias. El producto que permite el resultado de la desinfección es conocido como desinfectante

Desratización: El procedimiento de desratización se puede definir como el conjunto de las acciones que se llevan a cabo con el fin de ahuyentar y eliminar las plagas de ratas y ratones de un hogar, negocio o cualquier otro tipo de instalación

Fumigación: La fumigación es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.

Rodenticida: Es una sustancia química cuya función es eliminar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores, en cualquier medio. Estas sustancias se emplean debido a que es necesario realizar controles sobre las poblaciones de estos animales, ya que pueden causar daños a cultivos y cosechas o ser vector de enfermedades

3.3 OBJETIVOS DEL SERVICIO

Objetivo General:

Prestar el servicio integral de control de plagas y fumigación, así como el lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, en las sedes del IDIPRON y en aquellas instalaciones que se encuentren bajo su responsabilidad, conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Objetivos específicos:

1. Prestar el servicio de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
2. Realizar por medio de la técnica de aspersión y nebulización el servicio de fumigación y control de plagas, de acuerdo con los lugares particulares, Espacios abiertos, espacios cerrados y el Archivo, en el cual no se puede utilizar fumigadoras a motor. solo se acepta otra técnica cuando la empresa lo justifique como acciones para mejorar la eficacia y efectividad del servicio, esto debidamente comprobado.
3. Realizar en el caso de control de plagas cucarachas con gel en las cocinas y comedores y aquellos lugares establecidos por la entidad o donde lo solicite previamente por programación.
4. Crear el servicio de control de roedores colocando en las cajas cebaderas existentes en las sedes, las cantidades de bolsas de rodenticida solicitado por la entidad e instalar nuevas en donde se requieran, previa solicitud.
5. Instalar cuando se solicite por necesidad jaulas de captura, dentro de un plan de choque, en casos en los que se presente evidencia de plagas que comprometa el funcionamiento de las cocinas, cafeterías y diferentes áreas de las sedes
6. Hacer el lavado y desinfección de los tanques de acuerdo con el protocolo establecido por la empresa, en los tanques existentes en las sedes de la entidad, ya sean en plástico o concreto, con el retiro de suciedad en cada uno de los espacios de los mismos, esto con hidro lavadora y la utilización de desinfectantes de alta calidad.
7. Entregar las fichas técnicas de los productos utilizados e informar en el momento de servicio el elemento a aplicar, fecha de vencimiento, cuidados establecidos durante y después de los procedimientos de fumigación, control de roedores y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (protocolos de la empresa de fumigación y lavado de tanques)
8. Elaborar certificados del servicio, en una plataforma digital, que cuente con las fotografías y firmas del responsable de la unidad y el técnico que realiza la actividad y con observaciones encontradas, determinando que servicio se prestó, día, hora, lugar, insumos químicos utilizados, quien hace el servicio y quien lo recibe, anexo a este concepto sanitario de la empresa, fichas técnicas, mapas de cebos (control de roedores), protocolos de fumigación y lavado de tanques, esto el día del servicio en físico y después como soporte de pago al supervisor (este último puede ser copia escaneada)
9. Los certificados de prestación de servicios de fumigación, desratización, lavado de tanques y control de

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	10 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

- plagas deben ser entregados en tiempo real a los correos electrónicos que el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, que se informará al momento de iniciar la ejecución del contrato. También deberá anexar al correo electrónico, el concepto sanitario vigente emitido por la autoridad de salud correspondiente a la zona geográfica donde se presta el servicio (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Secretaría de Salud de Cundinamarca y Autoridad de salud del Departamento del Tolima).
- Garantizar la calidad de los productos, comprometidos al cambio del producto o refuerzo del servicio sin costo adicional para IDIPRON, de aquellos servicios que no cumplan con las características exigidas, o en los que no hay efectividad en el control, deberá realizarse un refuerzo del servicio en un plazo máximo de (20) días hábiles contados partir de la solicitud.
 - Garantizar que la fecha de vencimiento para los insumos que lo requieran no será inferior a un (1) año a partir de la fecha en la cual se realizara el servicio.
 - Tomar medidas de seguridad incluyendo los elementos de protección personal (EPP) cuando manipulan y aplican los productos y los equipos establecidos para el trabajo en alturas, en el caso de los tanques aéreos, según la normatividad, además la indicación de medidas preventivas de protección al personal responsable de recibir el servicio durante la aspersión en la edificación.
 - Al momento de la prestación del servicio, el contratista deberá realizar transferencia de conocimientos sobre los lineamientos técnicos para la prevención y manejo de plagas, roedores, insectos y animales potencialmente peligrosos (serpientes, avispa, abejas y arañas) al personal de las sedes del IDIPRON.
 - Llevar todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, motobombas, líneas de vida, escaleras o andamios de ser necesario y demás elementos que cumplan con la correcta prestación del servicio y que no generen un riesgo para el personal. .
 - Prestar dos o tres servicios al día en sedes diferentes, en el caso de que así lo requiera la entidad, garantizar, con el personal suficiente, así como con la flota para movilizarse.
 - Elaborar observaciones de las situaciones encontradas en el momento del servicio en el soporte entregado en cada sede, ejemplo condiciones que aumenten la presencia de roedores o demás plagas evidenciadas o hechos que perjudiquen las condiciones de calidad del agua por condiciones de los tanques de almacenamiento.
 - Entregar el mapa de ubicación de cebos, las cajas deben de contener demarcación del producto colocado, nombre, fecha de la instalación y las medidas de prevención con la señalización correspondiente a peligro de sustancia peligrosa.

3.4 METODOLOGÍA

3.4.1 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El contratista deberá contar durante toda la ejecución del contrato con personal idóneo, capacitado y competente para el desarrollo de las actividades objeto de este, especialmente en manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas, control integrado de plagas, fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera, el personal asignado deberá contar con las capacitaciones, entrenamientos, certificaciones y autorizaciones exigidas por la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo trabajo en alturas y/o espacios confinados, según corresponda. Así mismo, el contratista deberá mantener disponibles para verificación de la supervisión las certificaciones, constancias o soportes de formación, entrenamiento y competencia del personal que ejecute las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual.

3.4.2. PROCESO FUMIGACION

Este servicio consiste en la aplicación por medio de aspersión o nebulización en frío con máquina de espalda de insecticida piretroides de alto poder residual que actúan por ingestión y contacto para combatir insectos tales como: cucarachas, zancudos, moscas, hormigas, pulgas, termitas, comején, polillas y ácaros del polvo y la humedad, estos de baja categoría de toxicidad para el humano, no cancerígenos y que garanticen un control efectivo de los vectores objeto del tratamiento. Estos productos deben estar aprobados y autorizados por la autoridad sanitaria competente mediante el respectivo registro sanitario. La Fumigación mediante aspersión consiste en rociar a gran presión pequeñas gotas de insecticidas o plaguicidas por medio de un dispositivo, que, gracias a un mecanismo de bombeo al vacío, disparara a través de una varilla, permitiendo dirigirlo a los lugares exactos seccionados por el técnico fumigador, logrando introducirlo hasta los lugares más recónditos donde pueda esconderse la plaga.

Para la técnica de aspersión se solicita:

- Mayor cobertura: Como es una aplicación con líquido, puede llegar a lugares donde normalmente no

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	11 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

hay acceso, como partes internas de: grietas, huecos, zanjas, vigas, techos, entre otros.

- Amplia efectividad: Con una adecuada máquina, la técnica y el ingrediente activo adecuado, puede controlar una gran variedad de plagas con una sola aplicación.
- Dosificación adaptable: En dependencia de los tipos de áreas a asperjar vamos a requerir menor o mayor porcentaje de ingrediente activo, por ejemplo, en cocina o alcantarillas se requiere una mayor dosis a diferencia de una habitación u oficina, claro también incide el nivel infestación de plagas existentes en el lugar como es el caso de las sedes fuera de Bogotá.
- Mayor rendimiento y rapidez: Como es la aplicación con líquido, según el tipo de aspersor puede abarcar grandes áreas en menor tiempo.

Periodicidad del servicio:

En todas las sedes relacionadas se realiza una (1) vez cada semestre, pero en algunas sedes podrá ser más de una vez de acuerdo a necesidad y lo que determine el apoyo a la supervisión. Todos los espacios de las sedes, incluidas cocinas, enfermerías y lugares de archivo de gestión documental se deberán fumigar.

3.4.3. PROCESO CONTROL DE PLAGAS CUCARACHAS

Mediante la aplicación de productos insecticidas neuroactivos o sintéticos, no clasificados como cancerígenos y autorizados por la autoridad sanitaria competente, utilizando técnicas de cebado con gel para el control efectivo de cucarachas. Los productos deberán ser de baja toxicidad y cumplir con la normatividad sanitaria vigente.

Definiciones de los diferentes tipos de aplicaciones

- Localizada, es la aplicación de un insecticida en un lugar pequeño, usualmente es un cebo en gel por goteo
- Aerosol de Grietas y Hendidura, una aplicación de insecticida de un aerosol especializado usando el tubo de aplicación que está incluido para poner los insecticidas en los huecos, las cavidades, las grietas y hendiduras u otras áreas pequeñas y apretadas.

Se deberá colocar debajo de los equipos de cocina, estufas, gabinetes, mesones, en grietas, baldosas, paredes y en caso de ser necesario techos. En los espacios donde se determine necesario, pero de manera en especial en las cocinas y cuartos de residuos

Periodicidad del servicio:

Una (1) vez cada semestre, pero en algunas sedes podrá ser más de una vez de acuerdo con necesidad y lo que determine el apoyo a la supervisión.

3.4.4. PROCESO CONTROL DE ROEDORES CAJAS CEBADERAS

Estaciones de cebado que deberán contar con las siguientes características

- Medidas: Alto mínimo: 9,0 cm x Ancho: mínimo: 16 cm x Largo mínimo: 23 cm
- Diámetro de entrada mínimo: 5,5 cm.
- Material polipropileno de alta densidad
- En color negro
- Sistema de seguridad que impide la apertura manual.
- Con llave y dos seguros que impide el acceso no autorizado de personas o animales.
- Con protección UV para uso en exteriores.
- Protección totalmente en su interior por lluvia
- Varilla en acero inoxidable para colocar cebos en bloque.
- Con bandeja plástica extraíble que sirve como comedero para cebo en pellets.
- Señalización y demarcación correspondiente
- Ancladas al piso para evitar su movimiento.

Periodicidad de la instalación:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

Nota: El servicio debe incluir la recolección, transporte y disposición final de los roedores capturados en este dispositivo, durante el tiempo de garantía del servicio

3.4.5. PROCESO DE CONTRO DE ROEDORES JAULAS DE CAPTURA IDIPRON

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	12 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

Activación de las jaulas de captura de propiedad del instituto, monitoreo de roedores y disposición final de roedores capturados de acuerdo a los términos establecidos en la garantía

Periodicidad de la instalación:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

Nota 2: El servicio debe incluir la activación, recolección, transporte y disposición final de los roedores capturados en este dispositivo

3.4.6. PROCESO CONTROL DE ROEDORES JAULAS DE CAPTURA

Instalación y retiro Julas, en calidad de préstamo, como medida de choque, en alta presencia de roedores además, son una alternativa ecológica para el control físico de ratas y ratones, diseñadas para capturar, eliminar y monitorear roedores y disposición final de roedores capturados de acuerdo con los términos establecidos en la garantía

- Material: Metal galvanizado, importada.
- Color: Metal
- Dimensiones: 22 cm x 14 cm x 10 cm
- Atrayente: Opcional
- Modo de acción: Atracción y captura
- Área de uso: Industria, comercio y agropecuario
- Plagas que controla: Rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico

Periodicidad de la instalación:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

Nota 1. Las Jaulas son en calidad de préstamo y solo para casos en los que se identifique incidencia de roedores.

Nota 2: El servicio debe incluir la recolección, transporte y disposición final de los roedores capturados en este dispositivo

3.4.7. PROCESO CONTROL DE ROEDORES BOLSAS RODANTICIDAS

Se busca controlar la población y proliferación de roedores, los productos aplicados deberán ser rodenticidas anticoagulantes, con baja solubilidad en el agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Los raticidas se deberán ubicar en las cajas cebaderas existentes en las sedes de la entidad, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad relativa a la inocuidad. El control de roedores se debe realiza con dos tipos de cebos anticoagulantes de los denominados de una sola ingestión (última tecnología), parafinados y granulados (bolsa de 10 gramos):

- Granulados: para áreas internas
- Parafinados: para áreas externas

Además, para la instalación lo ideal es identificación y tratamiento de madrigueras, aplicación de cebos sólidos en los radios de acción de los roedores y en todos los puntos potencialmente propicios para la proliferación de los mismos.

Periodicidad de la instalación:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

3.4.8. PROCESO LAVADO DE TANQUES

Se realizarán de acuerdo a protocolo de cada empresa, pero se deberán de tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El trabajo deber ser realizado por personal capacitado en normas de Higiene y Seguridad Industrial que cuentan con los implementos requeridos para cada labor como son botas, overol, guantes, casco y demás elementos para su protección.
- El tanque será desocupa con la ayuda de una bomba si se requiere, sí previamente se han cerrado los

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	13 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

- registros para evitar perder agua.
- Se recogen los residuos de gran tamaño como son piedras, palos, plásticos y demás basura que se encuentren acumuladas (depositar en bolsa verde y entregar en la sede), se debe raspar con una espátula o pala dependiendo el caso para retirar los sedimentos adheridos a las paredes del tanque como lama, arena lodo, etc., se recogen en recipientes adecuados para luego ser desechados en la basura.
 - Prelavado del Tanque Una vez se encuentra libre de residuos y sedimentos, el tanque se somete a un prelavado que consiste en restregar muy bien todas las paredes del tanque para realizar el enjuague.
 - Restregado, se humedecen las paredes y base del tanque con una solución jabonosa (con jabón biodegradable y sin tensoactivos) esto de la siguiente manera las paredes de arriba hacia abajo y la base del tanque de adentro hacia afuera y así obtener una mejor limpieza, se deja actuar de 3 a 5 minutos.
 - Enjuague Final, se debe realizar con agua a presión con hidrolavadora – 1600 psi- y se desecha el agua de este enjuague.
 - Desinfección, Solo después de seguir y cumplir cada uno de los pasos anteriores, se procederá a desinfectar el tanque utilizando productos desinfectantes autorizados para el tratamiento de superficies en contacto con agua para consumo humano, tales como hipoclorito de sodio, sales de amonio cuaternario o productos equivalentes debidamente autorizados por la autoridad sanitaria competente.

Periodicidad del servicio:

En todas las sedes relacionadas se realiza una (1) vez cada semestre, pero en algunas sedes podrá ser más de una vez de acuerdo a necesidad y lo que determine el apoyo a la supervisión.

3.4.9. PROCESO CONTROL DE ABEJAS

Se realizarán de acuerdo a protocolo de cada empresa, pero se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Realizar inspección al área, tomando notas y fotografías acerca de la ubicación de la colonia, la altura a la que se encuentra, la profundidad a la que se oculta, y los riesgos asociados al entorno cercano (cables de alta tensión, estructuras inestables, ramas de árboles inseguras, etc.) Esta labor puede requerir emplear elementos de protección.
- Acordonar el área de trabajo, delimitar, instalar avisos informativos o de precaución. Estar atento a posibles riesgos conexos (riesgo eléctrico, atrapamiento, confinamiento, inestabilidad de superficies o estructuras)
- En las inspecciones y retiros de panales emplear elementos de protección personal: careta o vestido de apicultura en buen estado, guantes, calzado de seguridad.
- Nebulizar con humo o rociar con agua azucarada. El humo aturde a las abejas y el rociado se adhiere a sus alas y dificulta su vuelo y movimiento. El objetivo de ambos procedimientos es calmarlas y facilitar la intervención o retiro de la colonia.
- Para llegar al sitio exacto de concentración de la colonia (donde se protege a la reina), tal vez se requiera alterar o afectar la estructura o mampostería del lugar. si la colonia no se retira por completo o no se llega a su centro de actividad, es probable que persista debido a las abejas que quedan o a la reina que no es retirada.
- Depositar la colonia o panal en un cajón de apicultura o temporalmente enrollarla en una lona segura. Evitar producir ruidos o evitar que haya emisión de sirenas o pitos que puedan alterar a las abejas que se colectan.
- Disponer la colonia en un apiario, o con apicultores o entidades que manejan panales de abejas, o procesan y comercian sus productos derivados
- Periodicidad de la instalación:

Periodicidad:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

3.4.10. PROCESO CONTROL DE AVISPAS

Se realizarán de acuerdo a protocolo de cada empresa, pero se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Realizar inspección al área, tomando notas y fotografías acerca de la ubicación de la colonia, la altura a la que se encuentra, la profundidad a la que se oculta, y los riesgos asociados al entorno cercano (cables de alta tensión, estructuras inestables, ramas de árboles inseguras, etc.) Esta labor puede requerir emplear elementos de protección.
- Acordonar el área de trabajo, delimitar, instalar avisos informativos o de precaución. Estar atento a

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-035
		VERSIÓN	03
	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA:	14 de 14
		VIGENTE DESDE:	04/10/2022

posibles riesgos conexos (riesgo eléctrico, atrapamiento, confinamiento, inestabilidad de superficies o estructuras)

- En las inspecciones y retiros de panales emplear elementos de protección personal: careta o vestido de apicultura en buen estado, guantes, calzado de seguridad.
- Embolsar el nido: es un método donde se necesitan dos personas, adecuado en los casos en que el avispero se halla en un árbol o arbusto. Se coloca una bolsa bajo el nido, estimando la trayectoria que tomará cuando se corte la rama en la que se encuentra, o se desprege de la superficie en la que esta, usando unas tijeras de podar de mango largo, o una herramienta para raspar.
- Una vez ha caído dentro se debe aplicar insecticida en el nido.

Periodicidad:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

3.4.11. PROCESO CONTROL DE PALOMAS

Se realizarán de acuerdo a protocolo de cada empresa, pero se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Contar con un programa de control de aves, cuyo objetivo es controlar la presencia y actividad de palomas. Contar con un cronograma de actividades, la frecuencia de los controles deberá ser quincenal.
- Las actividades de control de palomas que se emplean deben ser controles disuasivos, a través de la ubicación de dispositivos o sustancias disuasorios
- No realiza tratamientos para el control de aves que generen su muerte, de acuerdo con la normatividad vigente este tipo de animales no es considerado plaga.
- Cuando se generan capturas de palomas en áreas internas se procede a su liberación en zonas exteriores de las instalaciones

Periodicidad:

Cada vez que lo solicite el apoyo a la supervisión, para todas las sedes relacionadas en el presente proceso contractual y en los espacios donde se pida.

3.4.12. COBERTURA DÍAS DE SERVICIO

Los días establecidos para la prestación del servicio se realizarán de acuerdo con el horario que se tenga en las sedes y unidades del IDIPRON, previa programación con el supervisor o apoyo a la supervisión.

3.4.13. GARANTIA DE LOS SERVICIOS.

El contratista debe ejecutar las actividades objeto del presente contrato bajo los lineamientos establecidos en el marco normativo y normas técnicas colombianas especificadas en el numeral 3.1. del presente documento y rehacer a su expensa cualquier actividad que resultare mal ejecutada a criterio del supervisor. Garantizando la calidad de los productos, comprometidos al cambio del producto o refuerzo del servicio sin costo adicional para IDIPRON y de aquellos servicios que no cumplan con las características exigidas deberá realizarse un refuerzo del servicio en un plazo máximo de (20) días hábiles contados partir de la solicitud.